



REPUBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA  
TURISMO

Arica, 28 de Julio 2015.

CARTA N°  466 /2015

**REVERENDO PADRE  
AMADOR SOTO MIRANDA  
VICARIO PASTORAL SOCIAL CARITAS  
PRESENTE**

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo requerido en su Carta con fecha 21 de Julio del presente año, solicitando autorización para la realización de una "Exposocial", a realizarse en el Paseo peatonal 21 de Mayo, el día 20 de Agosto, desde las 08:30 a 14:00 horas.

Vistos los antecedentes presentados, informo a Ud. que se encuentra "**Autorizado**" para realizar dicha actividad en el **paseo peatonal 21 de Mayo entre calles G. Lagos y P. Lynch**, debiendo cumplir las siguientes exigencias :

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá costar con toldos de color uniforme (blancos).
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- Deberá considerar los decibeles establecidos por ley.
- 6.- No debe Obstaculizar el ingreso a los locales comerciales establecidos.
- 7.- No debe Obstaculizar el tránsito peatonal del sector.
- 8.- Debe considerar que la instalación eléctrica debe ser realizada en coordinación con la D.A.O., de forma tal, que la referida instalación cuente con el Visto Bueno, por escrito, de aquella Dirección, que a su vez debe coordinar con la SEC, los procedimientos necesarios para tal efecto.

Sin otro particular, Se despide atentamente de Ud.



MVC/hag  
Cc. U.Fiscalización  
Archivo

**DIRECCION DE TURISMO**

Fonos 209528 - 209527